

PROGRAMACIÓN MÚSICA

IES NÉSTOR

ALMENDROS

Tomares (Sevilla)

Curso escolar 2013-2014

Departamento de coordinación didáctica	Geografía e Historia
Etapas	ESO
Materia	Música Taller artístico

1. Objetivos generales de etapa y de la materia de Música en la ESO.

Los objetivos generales de etapa y de área se entienden como intenciones que guían y orientan la programación y el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, ayudando a los profesores en el desarrollo de su tarea educativa y contribuyendo a la consecución de las grandes finalidades educativas.

En los objetivos generales de etapa se establecen las capacidades que se pretende que el alumno haya alcanzado al final de la etapa; nosotros debemos potenciar la consecución de dichos objetivos a través de nuestra área teniéndolos siempre presentes, utilizando como herramienta los objetivos propios del área de Música. Los objetivos didácticos concretan los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que deseamos desarrollar en el alumnado y constituyen la guía fundamental en la organización de la actividad docente. Responden a las cuestiones de *¿qué enseñar?* y *¿qué evaluar?*.

Su carácter de orientación para el desarrollo curricular, hace que los objetivos deban concretarse en diferentes niveles que posibiliten la transición de los fines educativos generales a la práctica educativa. De esta forma, los objetivos de etapa se concretan en objetivos de las distintas materias. Todos han de adecuarse a cada realidad escolar, con

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

las condiciones propias de cada contexto y de cada persona, lo que exigirá sucesivos y diversos niveles de concreción. Desde la programación de esta materia debemos, por tanto, colaborar en la consecución de los objetivos planteados para la etapa y para la asignatura de música tal como se observan en la normativa correspondiente.

1. Objetivos de la etapa.

Estos objetivos aparecen recogidos en el **artículo 23** de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, y son los siguientes:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además, el **Decreto 231/2007**, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, añade seis nuevas capacidades a desarrollar en esta etapa educativa:

- α) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- β) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
- χ) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- δ) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- ε) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- φ) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Los objetivos **e**, **f**, **h** e **i** recogidos en la **L.O.E.** y el objetivo **e** del **Decreto 231/2007** se pueden desarrollar a través de procedimientos propios de la materia de música: obtención y utilización de información de fuentes diversas, escritas, sonoras y visuales; uso adecuado del *hardware* y *software* musical para la composición, interpretación y escucha; la creación de arreglos y obras musicales individuales y colectivas; la planificación y presentación de trabajos con dominio de la correcta expresión en lengua castellana y uso de una terminología musical apropiada; la utilización de otras lenguas en las interpretaciones vocales; las interpretaciones instrumentales y vocales, así como el desarrollo de coreografías; etc.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

Las capacidades **a, b, c, d, g y k** enunciadas en la **L.O.E.** y los objetivos **a, c y d** expuestos en el **Decreto 231/2007** están relacionados con esta materia, en tanto que, procuran desarrollar una conciencia de sí mismo y sus posibilidades; hábitos de trabajo en grupo; interés por superarse; igualdad de derechos y oportunidades entre sexos; etc.

Los objetivos **j y l** de la **L.O.E.** y las capacidades **b y f** presentes en el **Decreto 231/2007** se vinculan con el ámbito de trabajo específico de la asignatura de música. Permiten a los alumnos y alumnas profundizar en el conocimiento del contexto cultural en el que viven; la valoración del patrimonio musical; el fomento de la conservación, mejora y ampliación del patrimonio cultural de su entorno; la percepción y concienciación ante la contaminación acústica; el respeto e interés por la diversidad musical y cultural; el ejercicio libre y crítico de su papel como consumidores; etc.

1. Objetivos de la materia.

En la Orden de 10 de agosto de 2007, *por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía*, los contenidos propios de Andalucía no se han vinculado a la asignatura de música. Por tanto, los objetivos específicos para esta materia son los establecidos en el *Anexo II* del Real Decreto 1631/2006. Las capacidades recogidas en este documento legislativo son las que inmediatamente se comentan:

La enseñanza de la Música en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.
5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos-para el conocimiento y disfrute de la música.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

6. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.
7. Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.
9. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
- 10.- Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

2. Contribución de la materia a las competencias básicas de la etapa.

La Comisión Europea de Educación ha establecido unas *competencias clave* o destrezas básicas necesarias para el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida y ha animado a los estados miembros a dirigir sus políticas educativas en esta dirección. Síntoma de esta convergencia europea en materia educativa son las denominadas *competencias básicas*.

El *National Postsecondary Education Cooperative* (NPEC), define la competencia como la combinación de aptitudes, habilidades y conocimientos, necesarios para realizar una actividad específica. En el proyecto DeSeCo (*Definition and Selection of Competences*) de la OCDE (2002) se considera competencia a la habilidad de satisfacer una demanda o llevar a cabo una tarea exitosamente involucrando dimensiones cognitivas y no cognitivas. La UE define competencia clave como una *combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes y la disposición de aprender, además del saber cómo*. *Las competencias clave representan un paquete multifuncional y transferible de conocimientos, destrezas y actitudes que todos los individuos necesitan para su realización y desarrollo personal, inclusión y empleo. Éstas deberían haber sido desarrolladas para el final de la enseñanza o formación obligatoria y deberían actuar como la base para un posterior aprendizaje, como parte de un aprendizaje a lo largo de la vida.*

Como aparece recogido en el artículo 6 del Decreto 231/2007, se entiende por competencias básicas de la educación secundaria obligatoria el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la integración social y el empleo.

Las competencias que se incluyen en esta etapa educativa son las recogidas en el Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre y en el Decreto 231/2007, que a continuación se enumeran:

- *Competencia en comunicación lingüística.* Uso del lenguaje oral y escrito como vehículo de aprendizaje y expresión, y control de conductas y emociones.
En las clases de Música esta competencia se desarrollará leyendo diariamente los apuntes proporcionados por el profesor en clase, durante al menos 15 minutos.
No se determinará ningún libro de lectura obligatoria.
- *Competencia de razonamiento matemático.* Utilización de los números, operaciones básicas, símbolos, formas de expresión y razonamiento matemático para la creación, interpretación y comprensión de la realidad.
- *Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.* Competencia que permite interactuar con el entorno para predecir consecuencias. Mostrar cuidado y respeto por el mismo para procurar su mejora y preservación como forma de mejorar las condiciones de vida propia y de los demás, y del resto de los seres vivos.
- *Competencia digital y tratamiento de la información.* Habilidades para buscar y transmitir la información, y transformarla en conocimiento. Acceso a la información, uso y transmisión, así como el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

- *Competencia social y ciudadana.* Para ser capaces de ponerse en el lugar del otro, respetar las diferencias de creencias, culturas, religiosas,... Respetar los principios democráticos, fomentar el conocimiento del estado democrático, los deberes cívicos y la participación que constituyen la ciudadanía activa. Es una competencia fundamental que prepara al individuo para convivir aceptando valores y derechos humanos, constitucionales y democráticos.

- *Competencia cultural y artística.* Aprender a apreciar y respetar las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

- *Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.* Entender que el aprendizaje es una necesidad constante a lo largo de la vida. Aprender a enfrentarse a los problemas y buscar las soluciones más adecuadas en cada momento.

- *Competencia para la autonomía e iniciativa personal.* Capacidad de elegir la propia opción y tomar iniciativas responsables tanto en el plano personal como en el social o laboral. Supone trabajar valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, y la capacidad para enfrentarse a los problemas.

La materia de Música contribuye de forma directa a la adquisición de la **competencia cultural y artística** en todos los aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Puede potenciar así, actitudes abiertas y respetuosas y ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra.

La orientación de esta materia, en la que la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad. Por otra parte, una mejor comprensión del hecho musical permite su consideración como fuente de placer y enriquecimiento personal.

Colabora al desarrollo de la **Competencia de autonomía e iniciativa personal**, mediante el trabajo colaborativo al que antes se ha hecho referencia y la habilidad para planificar y gestionar proyectos. La interpretación y la composición son dos claros ejemplos de actividades que requieren de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, en aquellas actividades relacionadas especialmente con la interpretación musical, se desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, siendo éstos, factores clave para la adquisición de esta competencia.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

La música contribuye también a la **Competencia social y ciudadana**. La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. La participación en experiencias musicales colectivas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar las propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado.

La toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y de su aportación al progreso de la humanidad y con ello la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.

La música también contribuye de manera directa al desarrollo del **Tratamiento de la información y competencia digital**. El uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el conocimiento y dominio básico del «hardware» y el «software» musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia. Favorece, asimismo, su aprovechamiento como herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio.

Además, la obtención de información musical requiere de destrezas relacionadas con el tratamiento de la información aunque desde esta materia, merece especial consideración el uso de productos musicales y su relación con la distribución y los derechos de autor.

La música también contribuye al desarrollo de la **Competencia para aprender a aprender**, potenciando capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y del análisis. Por una parte, la audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y «apropiarse» de la misma. Por otra, todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje, la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos casos, es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos desde la autoconfianza en el éxito del propio aprendizaje.

Respecto a la **Competencia en comunicación lingüística** la música contribuye, al igual que otras áreas, a enriquecer los intercambios comunicativos y a la adquisición y uso de

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

un vocabulario musical básico. También colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal, y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.

Desde el punto de vista de la **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico** la música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente, identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables. Además, los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, no sólo para conseguir resultados musicales óptimos, sino también para prevenir problemas de salud, inciden en el desarrollo de esta competencia.

3. Selección y secuenciación de contenidos

Los contenidos suponen un paso más en la concreción de toda la intencionalidad que aparece reflejada en los objetivos, matizando aún más todo lo referente al qué enseñar.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS:

1º de ESO

- Primer trimestre.

Tema 1: El sonido y la música.

- .- ¿Qué es la música? Definiciones.
- .- La percepción sonora. Sonido, ruido y silencio.
- .- El silencio. Su percepción. La utilización del silencio por los músicos
- .- Medios de propagación del sonido
- .- El paisaje acústico que nos rodea
- .- La contaminación acústica
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

Tema 2: Las cualidades del sonido (I).

- .- Concepto de altura, duración, timbre e intensidad
- .- La altura: Sonidos graves y agudos.
- .- La altura aplicada al lenguaje musical: El pentagrama, las notas musicales y la clave de sol.
- .- Duración: Sonidos largos y cortos. Las figuras musicales.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.
- .- La intensidad: Sonidos fuertes y suaves
- .- Función y manifestaciones. Los términos básicos de la dinámica, el matiz.
- .- El timbre: Caracterización de los sonidos. La utilización del timbre por los compositores.

Tema 3: Elementos formales de la música.

- .- El ritmo
- .- La armonía
- .- La melodía
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

- Segundo trimestre.

Tema 4: Introducción a la organología.

- .- ¿Qué es un instrumento musical?
- .- Clasificación general de los instrumentos: Cuerda, viento, percusión y electrófonos.
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

Tema 5: La voz. El aparato fonador.

- .- El aparato fonador
- .- Cualidades y tipos de voz.
- .- Clasificación de las voces
- .- Agrupaciones vocales. El coro
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

Tema 6: La Forma musical.

- .- Concepto y tipos
- .- Formas simples. La canción como fenómeno social y cultural
- .- Formas complejas
- .- Formas libres
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

- Tercer trimestre.

Tema 7: El Flamenco I

- El Flamenco como expresión cultural principal en Andalucía
- Conceptos básicos. El pueblo gitano
- Clasificación general de los estilos flamencos o palos
- Las letras del cante. Análisis métrico de las mismas.
- Los ritmos flamencos: Acompañamiento rítmico con las palmas
- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

Tema 8: Música popular urbana

- Concepto y evolución histórica de los diferentes estilos musicales.
- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

2º de ESO

- Primer trimestre.

Tema 1: Clasificación de los instrumentos musicales. La orquesta.

- Clasificación de los instrumentos musicales
- La orquesta. Concepto y tipos. Los instrumentos en la orquesta
- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

Tema 2: Los orígenes de la Música Occidental: Edad Media y Renacimiento.

- Introducción histórico-social de la época
- La monodia religiosa: El canto gregoriano. Características y notación.
- La monodia profana: trovadores y cantigas
- Los comienzos de la polifonía. Organum y motete
- Música vocal e instrumental renacentista
- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

Tema 3: El Barroco musical.

- .- Introducción histórico-social de la época
- .- Música instrumental
- .- Música vocal
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

- Segundo trimestre.

Tema 4.- El Clasicismo.

- .- Introducción histórico-social de la época
- .- Música instrumental
- .- Música vocal
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

Tema 5.- El Romanticismo.

- .- Introducción histórico-social de la época
- .- Música instrumental
- .- Música vocal
- .- Los nacionalismos
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

Tema 6.- S. XX.

- .- Introducción histórico-social de la época
- .- Impresionismo y expresionismo
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

- Tercer trimestre.

Tema 7.- El Nacionalismo español.

- Grandes compositores españoles
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

Tema 8.- El cine y la música: funciones de ésta

- .- Evolución de la música de cine
- .- La B.S.O. Concepto y tipos.
- .- Compositores y obras relevantes.

Tema 9.- El Flamenco II

- .- El Flamenco como expresión cultural principal en Andalucía
- .- Clasificación general de los estilos flamencos o palos
- .- El flamenco fusión y otros encuentros musicales.
- .- Las letras del cante.
- .- Los ritmos flamencos: Acompañamiento rítmico con las palmas
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

Tema 10.- Procesos y medios para la grabación discográfica.

- .- El sonido grabado
- .- Proceso de grabación discográfica
- .- Diferentes formatos de edición musical: CD, DVD, disco, casete, etc.
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

3º de ESO

- Primer trimestre.

Conocimiento y discriminación auditiva de los diferentes estilos de música moderna, a través de audiciones, visionado de vídeos, películas y documentales.

Realización de fichas de audición y presentación de trabajos sobre las mismas.

- Segundo trimestre.

Elaboración de dos trabajos sobre los estilos musicales tratados anteriormente:

- Trabajo audiovisual: Realizar un vídeo con el programa Windows Movie Maker u otro similar.
- Creación de un tema de música electrónica con el programa Magix Music Maker.

- Tercer trimestre.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

Taller de Flamenco.

Percusión corporal: El acompañamiento rítmico con las palmas.

4º de ESO

- Primer trimestre.

Tema 1.- Los Instrumentos musicales

- .- Clasificación general de los instrumentos.
- .- Diferentes agrupaciones instrumentales: Orquesta de salsa, banda de rock, conjunto de jazz, de flamenco, etc.
- .- Estudio de un instrumento de cuerda: La guitarra.
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

Tema 2.- La música latino-americana I

- .- Concepto y origen
- .- La música del Caribe: Cuba, Puerto Rico, República Dominicana y Jamaica
- .- Argentina: El tango
- .- Brasil: La samba y la bossa-nova
- .- México: La ranchera
- .- Colombia: La cumbia
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

- Segundo trimestre.

Tema 3.- El Flamenco:

- .- Origen y evolución. Características musicales
- .- El flamenco como principal manifestación de la música andaluza y del Patrimonio Cultural Andaluz: Patrimonio de la Humanidad
- .- Origen y evolución histórica.
- .- Los diferentes estilos de cante (palos), baile y toque.
- .- Creadores e intérpretes más relevantes en la historia del flamenco.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

.- Las letras del cante flamenco. Análisis métrico y poético de las mismas. Autores cultos y anónimos.

.- Flamenco fusión

Tema 4: Música pop y rock

.- Conceptos fundamentales de la música pop y rock

.- Evolución histórica de los distintos estilos en EEUU y Reino Unido

.- Principales representantes: Grupos y solistas

- Tercer trimestre:

Tema 5: La Música negra norteamericana I

.- Concepto y origen

.- Características

.- El jazz: Una afortunada fusión

.- El ragtime

.- Etapas y estilos. Intérpretes y obras relevantes.

Tema 6: La Música negra norteamericana II

.- Otros estilos: Blues, Gospel, Soul, Funky, Hip-hop.

.- Concepto y origen

.- Características.

.- Artistas y obras relevantes

4. Recursos.

- Libros de consulta:

1º, 2º y 4º E.S.O.:

“Flamenco en la ESO I y II”, de Jerónimo Utrilla Almagro

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

- Recursos informáticos.

En las 2 aulas de Música hay un ordenador conectado a Internet con su correspondiente proyector, que es utilizado a diario para impartir las clases.

Se utilizarán distintos programas informáticos para la creación de los trabajos audiovisuales: Windows Movie Maker, Power Point y Pizap; y para la reproducción de vídeo y audio: Youtube, Band in a box y Spotify.

- Otros materiales.

– Fotocopias de apuntes con los contenidos teóricos de cada curso, que se encuentran en la Web del centro a disposición de los alumnos.

– Cuadernos de los alumnos.

-Otros recursos.

– Equipo de audio.

– Instrumentos musicales

- Material audiovisual en formato CD, MP3 y DVD.

5. Líneas metodológicas y tipología de actividades

A. Líneas metodológicas de la materia.

El desarrollo de las capacidades perceptivas en la educación musical implica elementos básicos de capacidad de:

- Escucha activa, basada, a su vez en una actitud primordial de sensibilización al hecho musical, de percepción capaz de distinguir los elementos que lo integran y de diferenciar las cualidades musicales.

- Audición atenta al significado de la música, descubriendo la obra musical como conjunto acabado y con sentido propio, y captando también la relación entre lo que se escucha y los conocimientos musicales previos, así como entre los diferentes elementos integrantes de la obra.

- Memoria comprensiva, con poder para asociar unos elementos a otros y para recordar y evocar experiencias sonoras individualizadas y discursos musicales progresivamente más largos y complejos.

El desarrollo de cada una de esas capacidades perceptivas está condicionado por la riqueza de las experiencias musicales de los alumnos y alumnas y se traduce en la capacidad de escuchar y recordar, con atención continua y conciencia gozosa, obras musicales de complejidad y duración crecientes.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

Junto con las capacidades perceptivas y en estrecha unión con ellas, están las capacidades expresivas que la educación musical ha de promover. Son capacidades que se perfeccionan mediante el cultivo de:

- la voz, con la que se adquieren destrezas relativas a la respiración, emisión de sonidos, interpretación de ritmos y melodías.
- las habilidades instrumentales, que desarrollan capacidades motrices básicas mediante la coordinación auditiva, visual y táctil.
- la disposición para el movimiento y la danza, que potencia la coordinación corporal, estimula la observación auditiva y aporta un sentido global a la expresión musical.

Entre las capacidades perceptivas y las expresivas se establece una relación recíproca y cíclica: unas enriquecen a otras, las promueven, desarrollan y consolidan. Unas y otras, por otra parte, están mediadas por los conocimientos de lenguaje y de cultura musical y se desarrollan e implican en ámbitos de distinta naturaleza: psicomotores, emocionales y cognitivos.

Fundamentación metodológica:

- La metodología seguida se basará en el principio del **aprendizaje significativo**. El alumno debe ser el principal protagonista del proceso educativo, es él quien en último término se enfrenta al desarrollo o adquisición de los conocimientos y conceptos, así como a su comprensión, valoración y enjuiciamiento.

Son condiciones previas para el desarrollo de este aprendizaje significativo el partir del nivel de desarrollo del alumno. Los contenidos han de ser significativos para el alumno, es decir, han de basarse en los conocimientos previos, propiciando la participación y el trabajo personal a través del descubrimiento.

Desde este punto de vista, el tratamiento de la Música en la ESO debe ser una continuación y profundización de las distintas capacidades adquiridas en la etapa educativa anterior, la Educación Primaria. Esta profundización progresiva atenderá a la creciente madurez intelectual de los alumnos, que evolucionan desde una percepción musical fundamentalmente sensible a otra donde los componentes críticos deben ser cada vez más determinantes. Se debe favorecer así el espíritu crítico cuando se comenten o critiquen obras artístico- musicales.

La música constituye un fenómeno próximo al entorno del alumno, aspecto que debe ser especialmente aprovechado. Si tenemos en cuenta la marcada influencia actual de la música en todos los ámbitos de la vida moderna, ello no debe ser tarea difícil. El análisis de los medios de comunicación debe ser actividad corriente en el aula, así como los ejemplos extraídos de la vida cotidiana. La existencia de una abundante oferta musical de

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

muy variada índole (grabaciones, conciertos, radio, televisión, ensayos pedagógicos, etc) puede ser un importante elemento de partida para la realización de actividades, tanto escolares como extraescolares. En ellas es necesario prestar una especial atención al rico patrimonio musical andaluz (flamenco, folklore, "música culta" de compositores andaluces, etc), que se presenta como especialmente cercano al alumno. El aprendizaje ha de ser funcional, por tanto.

Se favorecerá también la interdisciplinariedad en actividades de aprendizaje en las que se utilicen elementos propios de otras áreas de la etapa, como Historia, Lengua y Literatura, etc.

Principios metodológicos:

-Aprendizaje significativo (construcción de aprendizajes que relacionan los conocimientos previos con los nuevos).

-Funcionalidad (utilidad de los conocimientos de cara a nuevos aprendizajes y a la realidad sociocultural existente).

- Interdisciplinariedad (con otros contenidos de la misma área y de otras).

- Cooperación (clima de aceptación mutua y coordinación de intereses entre profesor-alumno y alumno-alumno) y autoestima (buscar la auto-confianza, el estímulo y el equilibrio personal).

Un tratamiento integrador, equilibrado y coherente entre las diferentes áreas implica:

- Adaptarse al nivel de desarrollo psicológico del alumno considerando las capacidades básicas de su grupo de edad.

- Partir de los conocimientos y experiencias que los alumnos han construido con anterioridad.

- Dotar a los conocimientos de un carácter significativo y funcional.

- Promover la actividad constructiva del alumno y estimular su capacidad de aprender a aprender.

- Fomentar las experiencias de interacción entre los alumnos.

B. Tipología de actividades por niveles.

- 1.º de E.S.O.

- Escuchar obras musicales de diferentes épocas y estilos, y cumplimentar en el cuaderno las correspondientes fichas de audición.
- Ver vídeos de conciertos, películas y documentales sobre temas musicales de interés.
- Discriminación auditiva de música, ruido y silencio.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

- Leer diariamente en clase durante al menos 15 minutos.
- Ejercicios escritos sobre los contenidos teóricos estudiados en clase.
- Representación gráfica de ondas sonoras.
- Representación gráfica de notas y figuras musicales. Reconocimiento visual de las mismas.
- Discriminación auditiva de los distintos instrumentos musicales y tipos de voces y coros.
- Realizar ejercicios rítmicos de percusión corporal, con las palmas fundamentalmente.
- Lectura y análisis métrico de letras de canciones y cantes.
- Utilización del lenguaje oral o escrito para expresar las sensaciones, opiniones o gustos personales sobre diferentes audiciones musicales.
- Ejercicios de expresión oral, como la manifestación expresa de opiniones en clase sobre los temas musicales escuchados y la exposición de micro-relatos inspirados en la audición de diversas piezas musicales.

- 2.º de E.S.O.

- Escuchar obras musicales de diferentes épocas y estilos, y cumplimentar en el cuaderno las correspondientes fichas de audición.
- Ver vídeos de conciertos, películas y documentales sobre temas musicales tratados en clase.
- Leer diariamente en clase durante al menos 15 minutos.
- Ejercicios escritos sobre los contenidos teóricos estudiados en clase.
- Discriminación auditiva de los distintos instrumentos musicales y tipos de voces y coros.
- Realizar ejercicios rítmicos de percusión corporal, con las palmas fundamentalmente.
- Lectura y análisis métrico de letras de canciones y cantes.
- Utilización del lenguaje oral o escrito para expresar las sensaciones, opiniones o gustos personales sobre diferentes audiciones musicales.
- Ejercicios de expresión oral, como la manifestación expresa de opiniones en clase sobre los temas musicales escuchados y la exposición de micro-relatos inspirados en la audición de diversas piezas musicales.

- 3.º de E.S.O.

- Escuchar obras musicales de diferentes épocas y estilos.
- Visionado de vídeos de conciertos, películas y documentales sobre temas musicales tratados en clase.
- Realizar un trabajo audiovisual sobre los estilos de música tratados en clase utilizando software específico para ello
- Crear un tema de música electrónica utilizando software específico para ello
- Realizar ejercicios de percusión corporal, con las palmas fundamentalmente.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

- Interpretar temas musicales vocal y/o instrumentalmente.
- Ejercicios de expresión oral, como la manifestación expresa de opiniones en clase sobre los temas musicales escuchados y la exposición de micro-relatos inspirados en la audición de diversas piezas musicales.

- 4.º de E.S.O.

- Escuchar obras musicales de diferentes épocas y estilos.
- Visionado de conciertos, películas y documentales sobre temas musicales de interés.
- Leer diariamente en clase durante al menos 15 minutos.
- Ejercicios escritos sobre los contenidos teóricos estudiados en clase.
- Discriminación auditiva de los distintos instrumentos musicales y tipos de voces y coros.
- Discriminación auditiva de diferentes estilos musicales estudiados en clase.
- Realizar ejercicios de percusión corporal, con las palmas fundamentalmente.
- Lectura y análisis métrico de letras de canciones y cantes.
- Utilización del lenguaje oral o escrito para expresar las sensaciones, opiniones o gustos personales sobre diferentes audiciones musicales.
- Exposición oral y debate sobre temas tratados en clase. Justificación de gustos personales.
- Ejercicios de expresión oral, como la manifestación expresa de opiniones en clase sobre los temas musicales escuchados y la exposición de micro-relatos inspirados en la audición de diversas piezas musicales.

6. Evaluación: Criterios, procedimientos e instrumentos.

La evaluación es considerada, en líneas generales, como el instrumento que permite reflexionar acerca de la marcha del proceso de enseñanza y aprendizaje, valorar los conocimientos adquiridos y proponer las modificaciones pertinentes para el logro de nuevos objetivos de forma adecuada y eficaz. Sin embargo, es fundamental estudiar detenidamente qué, cómo y cuándo se llevará a cabo la evaluación.

En lo que atañe a la ESO, la evaluación de los alumnos/as debe cumplir un triple requisito:

1.- En primer lugar debe ser **continua**, formando parte inseparable del proceso educativo, valorando los esfuerzos y logros que se realizan día a día, a través del seguimiento del cuaderno de trabajo, de los controles periódicos y otros tipos de actividades.

2.- En segundo lugar, la evaluación debe ser **integradora**, es decir, debe referirse al conjunto de capacidades correspondientes a los objetivos generales de etapa y de área,

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

así como a los criterios de evaluación de ésta, todos ellos adecuados a los intereses, características y contexto sociocultural del centro y sus alumnos.

3.- En tercer lugar, debe ser **formativa**, es decir, debe ayudar a potenciar la calidad del aprendizaje, orientándolo desde sus inicios hasta el momento de la evaluación final.

A. Criterios de evaluación a tener en cuenta para calificar la materia en la etapa ESO.

- Los criterios de evaluación han sido prescritos por el Estado en el R. D. 1631/2006, de 29 de diciembre, (B.O.E. del 5 de enero de 2007), y son los siguientes.

1. Para la asignatura de Música de primer y segundo curso.

1. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumnado es capaz de relacionar las características que permiten situar en su contexto a una obra musical y de mostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas. La evaluación se realizará a partir de la audición de piezas musicales conocidas por el alumnado o, eventualmente, de otras con características muy similares que puedan identificarse con facilidad.

2. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que ha reconocido a través de distintos lenguajes. El criterio se aplicará

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

mediante la audición de diferentes ejemplos, explicitando previamente cuál o cuáles son los elementos que se han de identificar y describir.

3. Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.

Este criterio permite evaluar la capacidad para comparar y enjuiciar diferentes tipos de música. Al mismo tiempo, permite valorar la asimilación de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de dar opiniones o «hablar de música».

4. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.

Se trata de comprobar si el alumnado, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, actuando indistintamente como cantante, instrumentista, bailarín, director, solista, etc., intentando concertar su acción con la del resto del conjunto y colaborando en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo.

5. Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.

Con este criterio se observa la utilización funcional de algunos dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos para la grabación y reproducción de audio y vídeo. No se trata de evaluar el grado de dominio técnico de estos recursos, sino de observar el interés y la disposición a utilizarlos de forma autónoma en aquellas actividades que lo requieren, así como la coherencia de su uso en relación a la finalidad pretendida.

6. Elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

Con este criterio se observa la habilidad del alumnado para seleccionar y combinar distintos elementos musicales a fin de obtener un resultado adecuado en la elaboración de un arreglo sencillo para una pieza musical. Se partirá siempre de elementos previamente trabajados en el aula y se valorará tanto el proceso como los resultados obtenidos.

7. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de algunos de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical. Lo que se valora no es la capacidad para solfear, sino la destreza con que el alumnado se desenvuelve en la lectura una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para interpretar una pieza musical o para seguir mejor una obra durante la audición.

8. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

Este criterio intenta evaluar el grado de concienciación del alumnado ante las situaciones de contaminación acústica, especialmente de aquellas provocadas por un uso inadecuado de la música y su capacidad para proponer soluciones originales y contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.

4. Para la asignatura de Música de cuarto curso.

1. *Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.*

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumnado acerca del papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc.

2. Analizar diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos impresos como partituras, comentarios o musicogramas y describir sus

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

principales características. Este criterio intenta evaluar la capacidad del alumnado para identificar algunos de los rasgos distintivos de una obra musical y para describir, utilizando una terminología adecuada, aspectos relacionados con el ritmo, la melodía, la textura o la forma. El análisis se realizará siempre en situaciones contextualizadas y a partir de la audición de obras previamente trabajadas en el aula o con características similares a las mismas.

3. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación a la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para expresar una opinión fundamentada respecto a una obra o un espectáculo musical, así como la habilidad para comunicar de forma oral o escrita y argumentar correctamente las propias ideas apoyándose en la utilización de diferentes fuentes documentales.

4. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.

Con este criterio se trata de comprobar la autonomía del alumnado y su disposición y colaboración con otros miembros del grupo, siguiendo los pasos necesarios e introduciendo las medidas correctivas adecuadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.

5. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.

A través de este criterio se pretende valorar el conocimiento del alumnado de los pasos que se han de seguir en la organización y puesta en marcha de un proyecto musical, su iniciativa y su interés por la búsqueda de soluciones ante los problemas que puedan surgir.

6. Explicar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.

Este criterio pretende evaluar el conocimiento del alumnado sobre el proceso seguido en distintas producciones musicales (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.) y el papel jugado en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales que intervienen.

7. Elaborar un arreglo para una pieza musical a partir de la transformación de distintos parámetros (timbre, número de voces, forma, etc.) en un fichero MIDI, utilizando un secuenciador o un editor de partituras. Con este criterio se intenta evaluar la capacidad

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

del alumnado para utilizar diferentes recursos informáticos al servicio de la creación musical. Se trata de valorar la aplicación de las técnicas básicas necesarias para utilizar

algunos de los recursos tecnológicos al servicio de la música y la autonomía del alumnado para tomar decisiones en el proceso de creación.

8. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.

Este criterio pretende comprobar los criterios de selección de fragmentos musicales adecuados a la secuencia de imágenes que se pretende sonorizar y la aplicación de las técnicas básicas necesarias para la elaboración de un producto audiovisual.

B. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los profesores podrán utilizar los siguientes procedimientos e instrumentos.

Procedimientos	Instrumentos
A. Exámenes y pruebas sobre los contenidos adquiridos	<ul style="list-style-type: none">- Edición y montaje de un trabajo audiovisual.- Exámenes.- Presentación audiovisual.
B. Trabajos y tareas, por tipología	<ul style="list-style-type: none">- Ejercicios y actividades escritas de clase.- Trabajos escritos.- Cuaderno de clase
C. Observación del profesor	<ul style="list-style-type: none">- Participación activa en clase.- Comportamiento.- Actitud e interés.- Seguimiento de las instrucciones del profesor.- Realización tareas encomendadas.

C. Ponderación de las calificaciones por niveles

Nivel	Valor ponderado Bloque A, en porcentaje.	Valor ponderado Bloque B, en porcentaje.	Valor ponderado Bloque C, en porcentaje.
1º ESO	40	30	30

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

2º ESO	40	30	30
3º ESO	-	50	50
4º ESO	40	30	30

D. Normas adoptadas por el Departamento para las evaluaciones.

- Los profesores tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas por los alumnos a lo largo de todo el curso para emitir la nota final. La nota final de Junio será una media ponderada de las 3 evaluaciones del curso escolar.
- Los alumnos suspendidos en las dos primeras evaluaciones tendrán un examen de recuperación por evaluación, en el que entrarán todas las lecciones desarrolladas en cada una de ellas.
- Los alumnos suspendidos en la convocatoria de junio tendrán que examinarse de la parte no superada de la asignatura en septiembre. Realizarán un examen, que valdrá el 51 por 100, y entregarán unos ejercicios, encargados en junio, que supondrán el 49 por 100 restante.

7. Atención a la diversidad

7. A. Procedimiento para el seguimiento y recuperación de las materias pendientes

La recuperación de los alumnos de la E.S.O. con asignaturas pendientes de cursos anteriores se hará de acuerdo a las siguientes normas.

1. El profesor responsable de las recuperaciones será el que les imparta clases en el curso en el que se encuentran matriculados. Si no cursan música, será el profesor de música de referencia el responsable de las mismas.
2. Los alumnos realizarán unos ejercicios o trabajos escritos, que se les indicarán al principio de cada trimestre, para poder superar la materia pendiente.
3. La evaluación se realizará mediante un examen, que valdrá el 50%, y unos ejercicios escritos junto con el cuaderno de clase, que valdrán un 50%.

7. B. Procedimiento para el seguimiento de los alumnos repetidores

1. Los alumnos repetidores seguirán el curso con las mismas exigencias que el resto de sus compañeros, sin menoscabo del proceso de enseñanza-aprendizaje individualizado que fuese pertinente en cada caso.
2. Los profesores utilizarán las agendas escolares para comunicarse con las familias de estos alumnos.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

3. Los profesores manifestarán a los profesores tutores de los alumnos repetidores cualquier incidencia notable del proceso de enseñanza-aprendizaje o de su conducta que deba ser conocida por estos para que, si procediere, se lo comuniquen a sus familias.
4. Los profesores del Música aplicarán los acuerdos que establezcan los equipos docentes sobre los alumnos repetidores.
5. Los criterios de evaluación serán los mismos que los del curso correspondiente, recogidos en la programación del Departamento.

7. C. Programación específica para alumnos con n.e.a.e.

En la materia de Música se ha decidido no aplicar ninguna ACI este curso escolar, ya que los alumnos diagnosticados pueden seguir la clase de música como el resto de sus compañeros sin mayor problema.

Si bien se aplicará a los alumnos correspondientes las medidas de adaptación no significativas más oportunas, tales como la asignación de un alumno-tutor, así como diversas medidas metodológicas de refuerzo y apoyo, y un mayor control y seguimiento del rendimiento del alumno.

8. Tratamiento de los temas transversales.

8.1. Tiempo específico dedicado a la lectura, escritura y expresión oral en la materia.

	Tiempo semanal Lectura	Tiempo semanal Escritura	Tiempo semanal Expresión Oral
1º ESO	30 minutos	30	45
2º ESO	30 minutos	30	45
4º ESO	45 minutos	45	60

8.2. Tratamiento de la educación en valores.

Los profesores del departamento fomentarán la participación del alumnado en actividades generales del Instituto referidas a la educación en valores (Día de la Constitución, Día de Andalucía, Día de la Mujer, Mercadillo Solidario, Semana de la Paz, Feria de la Ciencia, etc.)

Para una mayor concreción, se informa que los contenidos de carácter transversal están establecidos en el Decreto 231/2007, de 31 de julio (B.O.J.A. n.º 156, de 8 de agosto de 2007). Estos se exponen a continuación en letra cursiva, precedidos de una letra, y las formas en las que se incorporan en letra normal, precedidas de un guión.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

a) *El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.*

- Se incorpora mediante el conocimiento y respeto de las diferentes etnias y pueblos del mundo, minorías étnicas tan importantes en la historia de la música y sus diferentes estilos.

b) *El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.*

- Los contenidos no tratan específicamente estos valores. Podrán transmitirse en conversaciones informales con los alumnos.

c) *Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.*

- Los contenidos no tratan específicamente estos valores. Podrán transmitirse en conversaciones informales con los alumnos.

d) *Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.*

- La educación para el consumo se abordará en relación a los problemas actuales de las compañías discográficas y las descargas ilegales a través de internet, haciendo una defensa de los derechos de autor y la labor de estos creadores.

e) *Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.*

- El Flamenco ya es Patrimonio de la Humanidad y como forma de expresión cultural y musical propia de la región andaluza recibirá un trato acorde con dicha consideración, que se basará fundamentalmente en el estudio, conocimiento y respeto de este arte musical.

f) *Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.*

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

ANEXO I

Este documento contiene las peculiaridades de los grupos bilingües en lo referente a lo programado para los cursos primero de la E.S.O. entendiéndose que para el resto de cuestiones la programación es la misma que para el resto de alumnos.

CUESTIONES METODOLÓGICAS PARTICULARES PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN L2.

1. Potenciar, en cada uno de los temas del currículo, las destrezas habituales en el manejo de una lengua extranjera: expresión escrita (resúmenes, notas, trabajos), expresión oral (interacción alumno-alumno y alumno-profesor), comprensión oral y

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

escrita, estableciendo contenidos específicos y actividades concretas para cada una de tales destrezas.

2. Seleccionar en cada tema una serie de palabras clave (keywords), que sirvan de base para el desarrollo de cada tema.
3. Dar las instrucciones básicas al alumnado en inglés de forma que se asegure el uso diario de esta lengua, lo que denominamos Classroom english.
4. Utilizar en la medida de lo posible imágenes que ayuden a comprender los textos a través de la información visual.
5. Adaptar cuando sea necesario los textos originales simplificándolos para una mejor comprensión sin renunciar a impartir los contenidos.

Se impartirá al menos el 50% de la materia en L2. Un día a la semana, contaremos con la ayuda del auxiliar de conversación, y para sacar el máximo rendimiento a este recurso, para ese día se elaborarán actividades donde predomine la comunicación (preferentemente oral) en L2.

Para mejorar la producción oral en L2 se permitirá que los alumnos se consulten entre ellos sobre la resolución de estas actividades pero habrán de hacerlo preferiblemente en L2. Si hay algo que no comprenden acerca de los textos preguntarán en L2 al auxiliar de conversación o al profesor, en su caso.

Los alumnos tendrán que solucionar algunas actividades en su cuaderno, escribiendo las respuestas en L2. Con esto se pretende mejorar la expresión escrita.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA SECCIÓN

Para la evaluación de las áreas no lingüísticas primarán los contenidos propios del Área sobre las producciones lingüísticas en la L2 realizadas en dicha Área. Por tanto, las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en L2 serán tenidas en cuenta en la evaluación del Área o materia no lingüística, en todo caso, para mejorar los resultados de la evaluación de dicho alumnado .

Tanto en el caso de las Áreas lingüísticas como no lingüísticas se prestará especial atención al desarrollo de las competencias comunicativas del alumnado y a su avance en la producción de estrategias de comunicación. Se evaluará, asimismo, el desarrollo de otras habilidades de tipo cognitivo que hayan incrementado su interés por otras lenguas y

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

culturas.

En lo referente a las pruebas escritas, contendrán alrededor del 20 % de las cuestiones en L2.

En lo referente a la **calificación** de tareas, exámenes o trabajos en L2, debemos tener en cuenta que el error forma parte del aprendizaje de una lengua, por lo tanto no debe valorarse negativamente la competencia comunicativa del alumno en lengua extranjera.

No obstante, sí se valorará negativamente la actitud del alumno ante el aprendizaje de la asignatura en L2.

Instrumentos de evaluación

Además de los instrumentos propios de evaluación de nuestra asignatura, como son el cuaderno, las pruebas escritas, la participación en clase, el trabajo realizado en casa, etc..., podemos utilizar también:

1. Instrumentos de evaluación de la competencia comunicativa en L2.

- o Trabajo audiovisual en L2.
- o Cuadernos y trabajos escritos.
- o Presentaciones y exposiciones orales en clase.
- o Actitud en las clases impartidas en L2
- o Interés por expresarse oralmente en L2
- o Respeto a las intervenciones de compañeros, profesores y lectores cuando se expresan en L2.
- o Respeto e interés por aspectos socioculturales relacionados con la L2
- o Entrega de trabajos bien organizados dentro de los plazos previstos.
- o Interés por participar en actividades culturales relacionadas con la L2

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS